

Nota informativa

El Gobierno de España lanza una campaña para concienciar del impacto que tiene el consumo de ropa en el medio ambiente

La campaña “Presume de armario sostenible” reflexiona sobre el consumo rápido de la moda de bajo coste (*fast fashion*) e invita a consumir ropa más sostenible

Madrid, 12 de enero de 2023. El Ministerio de Consumo ha lanzado recientemente una campaña para que las personas consumidoras incorporen nuevos hábitos de consumo más sostenibles a la hora de comprar ropa. Para ello se utiliza un [vídeo](#) basado en un experimento documental en el que se conciencia sobre el impacto medioambiental de la segunda industria más contaminante y una de las que más agua utiliza para la fabricación de las prendas. A modo de ejemplo, solo una camiseta de algodón requiere unos 2.500 litros de agua aproximadamente para ser producida. Con esta campaña se reflexiona sobre el fenómeno conocido como “*fast fashion*” que hace referencia a un sistema de producción de ropa de bajo coste que se adapta muy rápidamente a las nuevas tendencias de la moda, así como a las necesidades del cliente. El modelo de manufacturación de las prendas es muy rápido lo que genera en la sociedad una necesidad de consumo desmedido y -por lo tanto- irresponsable desde el punto de vista medioambiental, que no favorece un comercio justo, y que incita a un consumo rápido de ropa con una elevada rotación convirtiéndola en “prendas de usar y tirar”.

La campaña -que tiene como lema “Presume de armario sostenible”- está protagonizada por tres jóvenes que ya han incorporado prácticas como reciclar o ahorrar agua, pero que no son conscientes del impacto que tiene la industria textil en nuestro entorno. De este modo, aunque el 76% de los españoles ya han decidido cambiar sus hábitos de consumo para luchar contra el cambio climático, se pone de manifiesto que aún queda mucho camino por recorrer en lo que se refiere a consumir ropa de una forma más sostenible y responsable. Asimismo, se recalca la necesidad de avanzar en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en un sector como la moda que afecta transversalmente a aspectos tan importantes como los relacionados con el agua, con unas condiciones laborales dignas o con la producción y consumo responsables.

Para ayudar a las personas consumidoras a introducir nuevos hábitos de consumo de moda más sostenible, el Centro Europeo del Consumidor en España recomienda:

- Reflexionar sobre las necesidades reales y evitar el consumo por impulso.
- Decantarse por materiales menos contaminantes como el algodón.
- Optar por marcas de moda comprometidas con el medio ambiente, la economía circular y los derechos de los trabajadores.
- Comprar ropa de calidad y duradera.
- Optar por prendas de segunda mano.

Fuente de información: [Ministerio de Consumo](#).

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener “enlaces externos” a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos “enlaces externos”. Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales “enlaces externos” que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo. El Centro Europeo del Consumidor en España no se hace responsable de las posibles variaciones o imprecisiones de los distintos descuentos aplicados para cada una de las modalidades de billetes del transporte público por lo que se recomienda consultar los sitios webs de las autoridades responsables de dichos descuentos.